



ALCALDÍA TLALPAN

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/056/2022

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN"

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día viernes 09 de noviembre del año dos mil veintidós en la Sala de Juntas de la Dirección de Recurso Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, se procede a levantar la presente acta, referente a la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/056/2022, para la "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN", que ampara la Requisición de Compra No. 743, 744, 745, 584, 585 Y 595 de la DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO, bajo las siguientes:

ORDEN DEL DÍA-----

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante:

- 1.- Se hace del conocimiento de los participantes que en el anexo uno de las bases página 19 y 30 dice re 744 debe decir 743 y en el concepto del Overol azul marino debe de ser partida 3.
- 2.- SE informa a los proveedores participantes que en la página 19 punto 7.2 de las inciso a) la adjudicación se hará por requisición completa, este dato es incorrecto el correcto es la adjudicación se hará por partida.

Por parte de los proveedores participantes el C. Rafael Vargas Arce realiza la siguiente cuestionamiento.

1.- Entregarán muestra de la partida 5 y partida 16 de la requisición 744 del anexo uno?

Respuesta: El área solicitante indica que si mostrara los bienes correspondientes a las conceptos de esas partidas por lo que deberá de presentarse en el domicilio de congreso 50 Colonia Tlalpan Centro, para lo indicado.

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que los participantes en la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

De conformidad con el artículo 124 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la representación de la Dirección General de asuntos Jurídicos y de Gobierno participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/056/2022

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN"

funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día miércoles 14 de noviembre del presente año, a las 10:00 horas**, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/056/2022**, para el **"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN"**, siendo las **18:00** horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones	
Rocío Nazar Carrón Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
Ilse Adriana Ruiz Gutiérrez Dirección de Capital Humano	

POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA Y NOMBRE
Rafael Vargas Arce	
Fernando Ramírez Cosecid, S.A de C.V.	
Ruben Adrian Mejia Laredo Comercializadora Hawa-laredo, S.A. de C.V.	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/056/2022**, para el **"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN"**.

FIN DE TEXTO